Memorando N° 001-RDC-OTPI-CVO-CBS-2023
Samborondón, 15 de mayo de 2023

Señor Coronel
Jaime Cucalón de Icaza
Primer Jefe

De mis consideraciones:

En respuesta al Memorando N° 003-RDC-PJB-JCI-CBS-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, referente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos de Samborondón correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022, en el que remitió a la Jefatura de la Oficina de Prevención de Incendios las preguntas recogidas a la ciudadanía a través de la página web institucional www.bomberossamborondon.gob.ec, se cumple en emitir las siguientes respuestas:

PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

1. **¿Cuáles son todas las emergencias que atiende la Institución?**

Respuesta: la Institución atiende diferentes emergencias, tales como incendios en general, así como vehiculares, eléctricos y forestales, accidentes de tránsito, limpieza de calzada, atención prehospitalaria, fuga de gas, quema de basura, rescate de todo tipo para personas y animales.

2. **¿Cuál es el número de emergencias atendidas durante el año 2022?**

Respuesta: la Institución atendió 2100 emergencias en el año 2022

3. **¿Qué tipo de servicios ofrece la Institución?**

Respuesta: la Institución ofrece los siguientes servicios:

- Inspección para obtención de permiso de funcionamiento anual (Art. 35 Ley de Defensa contra Incendio y Art. 349 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios).
- Inspección para obtención de permiso ocasional de funcionamiento (Art. 353 y 354 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios)
- Disposiciones técnicas para proyectos arquitectónicos y de ingeniería en todo tipo de edificaciones. (Art.1 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios).
- Cerificado de funcionamiento para la producción, envasado, transporte o comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) (Art.296 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios).
- Inspección para obtención de permiso para manipulación, transporte y almacenamiento de explosivos (Art.306 y 325 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios).

4. **¿Qué actividades pueden realizar los niños en las instalaciones bomberiles?**

Respuesta: Visita a la estación de bomberos para recibir una breve capacitación de prevención de incendios, así como conocimiento de las distintas unidades. En la mencionada visita se les obsequia a los niños un libro para colorear y se les permite interactuar con nuestro personaje animado denominado Arpón.

5. **¿La institución capacita al público en general?**

Respuesta: Sí, sin embargo dichas capacitaciones deben ser solicitadas de manera formal por escrito a través de oficio entregado en la ventanilla de la Institución o a través de la dirección de correo electónico info@bomberossamborondon.gob.ec

6. **¿Cuáles son los requisitos para ingresar a la Institución como Bombero Voluntario?**

Respuesta: Para ingresar a la Institución como Bombero Voluntario generalmente se convoca perdiódicamente de manera masiva a participar en el curso respectivo, para lo cual todos los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud de ingreso debidamente llena
- Hoja de vida actualizada
- Copia de cédula de identidad
- Copia de acta de grado o título de bachiller refrendado.
- Certificado médico expedido por un doctor de medicina general, indicando que se ha realizado exámenes médicos y cuenta de buena salud.
- Certificado del tipo de sangre.
- Dos Cartas de referencias personales, que no sean padres o hermanos.
- El aspirante deberá vivir, estudiar o laboral en el cantón Samborondón.
- El aspirante deberá rendir pruebas físicas y sicológicas

7. **¿Cuántas compañías y/o cuarteles tiene la Institución?**

Respuesta: El Cuerpo de Bomberos de Samborondón cuenta con 8 compañías, las cuales son: Compañía N°1 Santa Ana, Compañía N°2 José Lino López Romero, Compañía N°3 Tarifa, Compañía N°4 Samborondón, Compañía N°5 Canales Isabel II, Compañía N°6 Libertad, Compañía N°7 Crnl. Genaro Cucalón Jiménez, Compañía N°8 San Jacinto. Sin embargo en el año 2022 se realizaron los respectivos procedimientos de contratación pública para la construcción de un nuevo cuartel bomberil, el cual se inaugurará en el presente año, denominándose como Compañía N°9 "San Florián"

Las ubicaciones de los mencionados cuarteles se copian a través del siguiente link https://bomberossamborondon.gob.ec/index.php/edificaciones-del-cuerpo-de-bomberos-de-samborondon/

8. ¿Cuántas divisiones tiene la Institución?

La Institución cuenta tres divisiones especializadas: División de Ambulancias, División de Rescate y División Fluvial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Arq. Christian Villacreses Ortiz
Jefe Oficina Técnica de Prevención de Incendios

Cc: Ing. Karina González Rivas – Directora Administrativa Financiera
Ing. Luisa Rojas Alvarado – Analista de Procesos
Ab. Hemplen Barahona Zambrano – Analista Jurídico

Elaborado por: Sra. María Reyes Franco Asistente Administrativa	

Recibido: **Crnl. Jaime Cucalón de Icaza** **Primer Jefe**	**Firma:**